El Peñol, 9 de marzo de 2026

ACTA DE ADJUDICACION CONTRATO DE OBRA Nro. 2601 CONVOCATORIA PÚBLICA 2026

En la fecha se reunieron los señores **BEATRIZ HELENA QUINCHIA BOTERO,** mayor de edad, vecina del municipio de El Peñol, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.041.229.303 de El Peñol, **MAURICIO GIRALDO MARÍN,** con cédula número 1.041.230.447 de El Peñol, Director Operativo de AAP E.S.P, **YARIXA ALEJANDRA RAMIREZ SALAZAR**, con cedula de ciudadanía número 1.037.237.696, Coordinadora Técnica de Aseo como integrantes del comité de contratación y como invitadas **KATHERINE RESTREPO MONSALVE**, con cedula de ciudadanía número 39.358.099, Asesora Jurídica, **RUBY ANDREA HINCAPIE CANO** identificada con Cedula número 1.041.234.015,Contratista del área de contratación, con el fin de realizar la adjudicación de la solicitud pública de ofertas cuyo objeto es: "**REDUCCIÓN DE LA CARGA CONTAMINANTE DE LA QUEBRADA HORIZONTES Y EL EMBALSE PEÑOL -GUATAPÉ, MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES COMBINADO DEL BARRIO CONQUISTADORES (TRANSVERSAL 12E, TRANSVERSAL 12 F, TRANSVERSAL 12G Y TRANSVERSAL 12C), EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA"** Previas las siguientes consideraciones:

1. Se realizó solicitud pública de ofertas para lo cual se expidió la resolución No 2696 AAP del 13 de febrero de 2026, donde se establecieron los términos de referencia, y la resolución número 2698 AAP del 18 de febrero de 2026, donde se establecieron los pliegos definitivos, quedando en firme el siguiente cronograma:

ETAPA DEL PROCESO	PLAZO
Resolución de AAP (términos de referencia)	13 de febrero de 2026 a través del SECOP
Observaciones al proyecto de pliegos	Desde 13 de febrero de 2026 hasta 17 de febrero de 2026 a las 5:00 p.m. a través del SECOP
AVISO No. 1	13 de febrero de 2026, en los medios definidos por el Manual de Contratación de la entidad
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego	Desde 13 de febrero de 2026 hasta 18 de febrero de 2026 a las 08:00am a través del SECOP

ETAPA DEL PROCESO	PLAZO
Pliegos definitivos y AVISO No. 2	18 de febrero de 2026 a través del SECOP
Observaciones a al pliego de condiciones definitivos	Desde 18 de febrero de 2026 hasta 19 de febrero de 2026 a las 11:00 a.m. a través del SECOP
Manifestación de interés	20 de febrero de 2026 a través del SECOP
Respuesta a las observaciones a los Pliegos definitivos	Desde 20 de febrero de 2026 hasta 23 de febrero de 2026 a las 11:00 a.m. a través del SECOP
AVISO No. 3 y ADENDA (Facultativo AAP)	23 de febrero de 2026 en los medios definidos por el Manual de Contratación de la entidad y la adenda, en caso de requerirse, a través del SECOP
Término para presentación de propuestas	25 de febrero de 2026 a través del SECOP hasta las 5:00pm.
Término para evaluación preliminar por AAP E.S.P.	Desde 26 de febrero hasta 04 de marzo 2026 a las 5:00 p.m. a través del SECOP
Término para subsanar	Desde 4 de marzo de 2026 hasta 6 de marzo de 2026 a las 11:00 a.m. a través del SECOP
Informe de evaluación definitivo – Adjudicación -Selección del contratista	9 de marzo de 2026
Suscripción del contrato	A partir del 09 de marzo de 2026
Término para presentar garantías	11 de marzo de 2026
Aprobación de garantías y suscripción del acta de inicio	A partir del 12 de marzo de 2026
Acta de inicio	A partir del 12 de marzo de 2026

2. En cumplimiento al cronograma relacionado en el numeral 1, se realizó evaluación preliminar el día cuatro (04) de marzo de 2026, donde se requirió al único oferente, la subsanación de requisitos habilitantes tal como consta en el documento de evaluación y selección de proveedores.

3. En los términos establecidos en la etapa del proceso-Término para subsanar del cronograma, el oferente subsanó (Certificados Laborales para verificar el cumplimiento de acuerdo al reglamento técnico de agua potable y saneamiento básico RAS, resolución 330 de 2017.) requerido, en el tiempo y hora establecido de la siguiente manera:

No.	OFERENTE	NIT	FECHA Y HORA SUBSANACIÓN
1.	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR- FUNDACION DSYB	900.402.135-6	05/03/2026 Hora: 06:44 PM

4. En los términos establecidos en la etapa del proceso -Informe de Evaluación definitivo- Selección del Contratista, con la presencia de los siguientes integrantes del comité de contratación:

- BEATRIZ HELENA QUINCHIA BOTERO– Gerente General AAP
- MAURICIO GIRALDO MARIN- Director Operativo
- YARIXA ALEJANDRA RAMIREZ SALAZAR – Coordinadora técnica de Aseo

Como invitadas:

- KATHERINE RESTREPO MONSALVE – Asesora Jurídica
- RUBY ANDREA HINCAPIE CANO- Contratista- área de contratación.

Y teniendo en cuenta que el oferente subsanó dentro de los términos establecidos, se habilita la oferta para la evaluación de los criterios con asignación de puntaje de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIOS CON ASIGNACION DE PUNTAJE	
Concepto	**Puntaje**
OFERTA ECONÓMICA Se asigna el puntaje máximo, teniendo en cuenta que fue el único oferente presentado al proceso, cuyo presupuesto se ajusta al proceso y los requisitos contenidos en la misma; cumple con la totalidad de los ítems y con el análisis de precios unitarios de cada una de las actividades solicitadas. Donde se evidencia el costo directo de la obra y el porcentaje de Administración y Utilidad.	60 Puntos

<table>
<tr>
<td>EXPERIENCIA ADICIONAL.

El oferente aporta comunicado donde acredita experiencia adicional, con los siguientes contratos según RUP:

<table>
<tr><th>Numero Experiencia</th><th>SMMLV</th></tr>
<tr><td>012</td><td>1.824.54</td></tr>
<tr><td>014</td><td>214.51</td></tr>
<tr><td>015</td><td>126.72</td></tr>
<tr><td>016</td><td>263.80</td></tr>
<tr><td>017</td><td>420.07</td></tr>
<tr><td>020</td><td>1.097.36</td></tr>
<tr><td>021</td><td>274.22</td></tr>
<tr><td>024</td><td>443.30</td></tr>
</table>

Para una sumatoria total de 4.664,52 SMMLV que contiene los dos códigos UNCSP 81101500 ingeniería civil y Arquitectura y 83101500 servicios de Acueducto y Alcantarillado, solicitados en la resolución de pliegos definitivos.</td>
<td>30 Puntos</td>
</tr>
<tr>
<td>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El oferente aporta certificado donde manifiesta el apoyo a la Industria Nacional</td>
<td>5 Puntos</td>
</tr>
<tr>
<td>EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS CON FACTOR OBJETIVO DE INCLUSIÓN SOCIAL

El oferente aporta certificado respecto a este ítem, donde relaciona el objeto social y expresa que se ha comprometido a ser una sociedad inclusiva.</td>
<td>2,5 Puntos</td>
</tr>
<tr>
<td>MIPYMES

Según comunicado del oferente, se encuentra clasificado como Microempresa y adjunta cámara y comercio del Oriente Antioqueño. una vez analizado el certificado expedido el 17 de febrero de 2026, con código de verificación</td>
<td>2,5 Puntos</td>
</tr>
</table>

phmH1pxpcE, se evidencia en la página 5 la clasificación de la fundación como Microempresa.	
TOTAL PUNTAJE	**100 puntos**

5. De acuerdo con los aspectos evaluados y el puntaje obtenido por el oferente, se recomienda adjudicar el presente proceso de contratación a la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR- FUNDACION DSYB,** identificada con el Nit. Número 900.402.135-6, al ser el único oferente y la propuesta ajustarse a las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones definitivas.

6. Por lo expuesto, el comité de contratación de la empresa AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P, recomienda adjudicar el contrato de Obra al proponente **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR-FUNDACION DSYB,** para lo cual se publica la presente acta de adjudicación en el Sistema electrónico de contratación pública SECOP II y se procederá con la etapa contractual cumpliendo con el cronograma del proceso.

Atentamente,

BEATRIZ HELENA QUINCHIA BOTERO
Gerente General AAP E.S.P

MAURICIO GIRALDO MARIN
Director Operativo AAP

YARIXA ALEJANDRA RAMIREZ
Coordinadora Técnica de Aseo

KATHERINE RESTREPO MONSALVE
Asesora Jurídica (invitada)

RUBY ANDREA HINCAPIE CANO
Contratista (invitada)

AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P. ¡Contigo... Limpieza Total!	**ACTA DE ADJUDICACION**	Código PGA-04-R07
		Versión 2
		Fecha: junio 2024

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma
Proyectado Por	Ruby Andrea Hincapié Cano Contratista	
Revisado Por	Katherine Restrepo Monsalve Asesora Jurídica	
Aprobado Por	Mauricio Giraldo Marín Director Operativo- Supervisor del contrato	
Aprobado Por	Beatriz Helena Quinchía Botero Gerente General	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado al manual de contratación de la Entidad y a las diferentes normas y disposiciones legales		